



PERÚ

Ministerio de la Producción

AUTORIDAD NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD EN PESCA Y ACUICULTURA
SANIPES



RELACION DE ALCANCES DE INSPECCIÓN APROBADOS Nº PTI - 034 - 18 - SANIPES

Entidad de Inspección: LABORATORIO CERTIPEZ E.I.R.L

Alcance de Inspección: Productos hidrobiológicos en Conservas

Sede Cubierta: Parcelación Semirústica Mz. F Lote 10 A-1 Urb. Buenos Aires II Etapa, Nuevo Chimbote, Santa – Ancash

Instalación Externa: Almacenamiento de Muestras Dirimientes - Dirección: Urb. El Bosque Mz. B Lote 03 - Nuevo Chimbote - Santa Ancash

Nº	Proceso a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Método o Procedimiento de Inspección	Norma o Documento Normativo / Año
1	Productos hidrobiológicos en Conservas	Inspección de Lote por Muestreo (Características Fisico- Organolépticas)	<u>P-INS-01</u> "Procedimiento de Inspección" <u>IT-INS-07</u> "Proceso de Inspección y Muestreo de Productos Hidrobiológicos en Conserva"	Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 057-2016-SANIPES-DE Manual "Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos Pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación" Numeral: 1.2.2; 1.2.6; 1.2.7 NTP 204.007:2021. Pescados, mariscos y productos derivados. Conservas de productos de la pesca en envases de hojalata. Métodos de ensayo físicos y sensoriales. Numerales: 4.1.1; 4.1.8; 4.1.9; 4.1.10; 4.1.11.
		Inspección de Lote por Muestreo (Características Químicas)	<u>P-INS-01</u> "Procedimiento de Inspección" <u>IT-INS-07</u> "Proceso de Inspección y Muestreo de Productos Hidrobiológicos en Conserva"	Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 057-2016-SANIPES-DE Manual "Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos Pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación" Numeral: 1.2.9.1; 1.2.9.2; 1.3.2.1.
		Inspección de Lote por Muestreo (Características Microbiológicas)	<u>P-INS-01</u> "Procedimiento de Inspección" <u>IT-INS-07</u> "Proceso de Inspección y Muestreo de Productos Hidrobiológicos en Conserva"	Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 057-2016-SANIPES-DE Manual "Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos Pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación" Numeral: 1.2.8



PERÚ

Ministerio
de la Producción

AUTORIDAD NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD EN PESCA Y ACUICULTURA
SANIPES



PERSONAL AUTORIZADO ANTE SANIPES

N°	N° Colegiatura	Registro de Responsables Tecnicos	Alcance de Inspección Autorizado Al SANIPES	Sucursal
1	133695	Luis Carlos Domínguez Santisteban	1	Chimbote

N°	N° Colegiatura	Registro de Inspectores	Alcance de Inspección Autorizado Al SANIPES	Sucursal
1	136943	Astorga Salinas, Juan Igor	1	Chimbote
2	16387	Carranza Echeverria Rodrigo Sebastian	1	Chimbote
3	133695	Luis Carlos Domínguez Santisteban	1	Chimbote
4	15387	José Jhoel Gonzáles Máximo	1	Chimbote

1 El Responsable técnico, es el responsable de gestionar equipos y materiales de trabajo para las actividades de inspección; capacitar, supervisar y designar a los inspectores y/o técnicos en inspección registrados ante SANIPES; controlar, conservar y revisar los registros emitidos en las inspecciones y actualizar los instructivos y/o procedimientos en base a las disposiciones de SANIPES.

2 El Inspector registrado realizará toda la actividad de inspección IN SITU sólo en el(los) alcance(s) que encuentra autorizado(s) en cumplimiento a las disposiciones de SANIPES, registrando en el Acta de Inspección y documentos involucrados la información obtenida en la inspección, y firmando los documentos antes mencionados, bajo el principio de presunción de la veracidad.

3 Técnico de Inspección sólo apoyará al Inspector Registrado ante SANIPES bajo su supervisión IN SITU de la actividad de inspección, en la preparación de materiales de trabajo, equipos e instrumentos de medición, y, extracción, identificación, almacenamiento, conservación y resguardo de las muestras, contramuestras y muestras dirimentes.

4 Todos los alcances de inspección autorizados ante SANIPES deben estar cubiertos por un Responsable Técnico y Inspector

FECHA DE ACTUALIZACION: 08 de mayo del 2025